

Auto de Sustanciación

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD

Armenia, Quindío, Dos (02) de marzo de dos mil veintiuno
(2021).

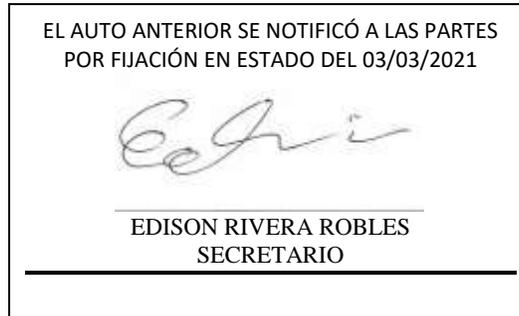
PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: FRANCISCO JAVIER LONDOÑO
DEMANDADO: JULIO CESAR HOYOS RAMIREZ
RADICACIÓN: 6300140030082019-00321-00

Teniendo en cuenta el memorial inmediatamente anterior, presentado por el apoderado judicial de la parte ejecutante dentro del presente asunto, no se accede a la solicitud de entrega de títulos, teniendo en cuenta, que no es el momento procesal oportuno para la entrega de dineros, de conformidad con lo previsto en el artículo 447 del C.G.P.

NOTIFIQUESE.-

El Juez,

JORGE IVÁN HOYOS HURTADO



LMCA

Firmado Por:

JORGE IVAN HOYOS HURTADO
JUEZ

JUZGADO 008 MUNICIPAL CIVIL ORAL DE LA CIUDAD DE ARMENIA-QUINDIO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 9ca5564511854dd011995a65d92f3adea3786967830b5d13f94530fc04a5b666
Documento generado en 02/03/2021 08:52:09 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>